



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 0016 /
 Cauquenes, 4 de Enero de 20 22

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de Trabajo de los Funcionarios No Docentes.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio (Tarjar lo que no corresponda)

al Sr. Srta. Sra. Cristian Vera Retamal
 Funcionario Asistente de la Educación
, en la localidad de Ma. González y otros
 el día (o los días) 02,09,10, 23 y 25 de Noviembre de 20 21
 con motivo de: Realiza trabajos en los distintos establecimientos Educativos de la
Comuna.

2.- PAGUESE a Don(a) Cristian Vera Retamal
 la cantidad de ---- días c/p.y 05 Faena días
 s/p., por la suma de \$ 49.390.- (Cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta pesos -
).

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al Subtitulo 21 Ítem 31
Asignación 006 «VIATICO» del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

OFICINA DE PARTES
 CONTABILIDAD
 RECURSOS HUMANOS



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE